

Reglamento

La Entidad Prestadora de servicios a la Juventud Dinamiza y Acción y el Ayuntamiento de Mocejón organizan una Prueba de Obstáculos denominada Desafío Popular Mocejón I día 5 de Junio de 2016 en el entorno del termino municipal de dicha localidad, cuya salida tendrá lugar a las 11:00 horas.

1. Pueden participar en la carrera todas las personas mayores de 18 años.
2. El recorrido de la carrera tendrá una distancia aproximada de 10 km, con al menos 20 obstáculos de distinta dificultad.
3. En el kilómetro 5 aproximadamente habrá un avituallamiento líquido y otro al finalizar la prueba.
4. Categorías y Premios.

Clasificación general masculina. Trofeos para los tres primeros clasificados.

Clasificación general femenina. Trofeos para las tres primeras clasificadas.

Clasificación empadronados en Mocejón masculino. Trofeo al mejor.

Clasificación empadronadas en Mocejón femenino. Trofeo a la mejor.

En caso de coincidir primer general y primer local, primará el premio al mejor general, procediendo a dar el premio al mejor local al segundo de esa categoría.

Premio al grupo más numeroso.

Premio al grupo mejor disfrazado otorgado por el jurado designado por Dinamiza y Acción.

5. Límite de inscripción. El plazo de inscripción finalizará a la 13:00 del 3 de Junio pero habrá 20 dorsales el mismo día de la prueba.

6. Precio de la inscripción:

Si se compra hasta el 15 de Mayo, 10€.

Si se compra hasta el 29 de Mayo, 15 €.

Si se compra hasta la 13:00 del 3 de Junio , 20 €.

Si se compra uno de los 20 dorsales reservados de ultima hora, 25 €.

La organización se reserva el derecho de hacer alguna rebaja a los empadronados en Mocejón.

7.La recogida de dorsales se podrán recoger el mismo día de la carrera desde las 9:00 hasta media hora antes del inicio de la carrera.

8.Los dorsales deben estar visibles durante toda la carrera.

9. Todos los participantes que formen parte de la salida de la carrera deben realizar todos y cada uno de los obstáculos que figuran en el circuito. El caso de que algún participante no sea capaz de realizar algún obstáculo tendrá que pasar por la “zona de castigo” que estará de forma paralela al obstáculo en cuestión y que consisten en una prueba de menor dureza.

10. La recogida del dorsal se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en la plaza de los Arcos de Mocejón, a partir de las 09:30 horas hasta 30 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

11- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido o no le canten cuando se lo pida algún miembro de la Organización.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- No complete un obstáculo o su correspondiente penalización.

12- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.

- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

A todos los participantes se le hará entregara de una camiseta conmemorativa.

El presente reglamento podrá ser corregido o modificado en cualquier momento por parte de la Organización.

La Organización se reserva los derechos de las imágenes, tomando y recopilando fotografías o vídeos, pudiendo utilizar este material para la difusión de la prueba.

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de duchas /vestuarios junto a la zona de salida/meta.

La organización declina toda la responsabilidad por los daños o perjuicios que el hecho de participar en el DESAFIO POPULAR MOCEJÓN pueda ocasionar al participante. Todo relacionado con el reglamento, la interpretación del mismo y lo que no puede quedar reflejado en el mismo será regulado por el organizador del evento. El hecho de tomar la salida la carrera da por aceptado los 14 puntos de este reglamento.